



No. EXPEDIENTE
SUPBANCO-CCC-CP-2022-0001
No. DOCUMENTO
CIRCULAR 001-2022

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

02 de febrero 2022

Comité de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 001-2022

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS.

Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios de una empresa especializada en gobierno y analítica de datos, para el análisis de brechas y creación de la estructura de gobernanza de datos a nivel organizacional, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Ref. No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0001.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. Por medio del presente, respetuosamente solicitados una extensión de 1 semana para la fecha de entrega de las ofertas económicas.

Esto nos permitirá tener un mejor entendimiento del detalle requerido, conllevando una mejor oferta económica para la Superintendencia

Respuesta: Se mantiene la fecha de entrega de las propuestas de acuerdo con lo indicado en el cronograma del proceso.

2. En el pliego de condiciones del proceso, se indica lo siguiente:

El oferente deberá contar con personal experto y certificado en las metodologías más modernas en gobierno de datos como lo es DAMA (Data Management Body of Knowledge). Deberá tener al menos tres (3) recursos certificados en dicha metodología como "Certified Data Management Professional". Deberá demostrar estas certificaciones junto a su hoja de vida presentada en el formato de Curriculum del personal propuesto.?

Respuesta: Si, se deben mostrar estas certificaciones junto a las hojas de vida presentadas en el formato de Currículum vitae del personal propuesto.

3. Pliego de Condiciones:

Numeral 5. Procedimiento de selección. La presente contratación se realizará por Comparación de Precios en Dos (2) Etapas.

Podrían explicar este numeral, en que consiste cada etapa

Respuesta:

- **Etapas I: Se inicia con el proceso de entrega de los “Sobres A”, contentivos de las Ofertas Técnicas, en acto público y en presencia de notario. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación o evaluación técnica.**
- **Etapas II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.**

4. ¿Es posible realizar el Maturity Assessment basándonos en el Framework de IBM?

Respuesta: No.

5. Nuestro personal ha trabajado en diversos proyectos similares, pero no cuenta con la certificación de DAMA, en el pliego indica que este es un requisito “no subsanable”. ¿Esto no es modificable en el pliego?

Respuesta: Se mantiene como NO Subsancable.

6. ¿Es posible realizar el trabajo en forma Remota?

Respuesta: Puede ser de forma híbrida a disposición de la SB.

7. Entendemos que la consultoría buscada por la Superintendencia está basada en las siguientes clasificaciones:

- a. Desean conocer cómo se encuentra la organización en la actualidad, en relación con las siguientes aristas a nivel organizacional.
 - i. Gestión del Riesgo
 - ii. Creación de valor
 - iii. Estructura Organizacional
 - iv. Concientización
 - v. Analítica
 - vi. Políticas
 - vii. Seguridad y Privacidad
 - viii. Calidad
 - ix. Integración
 - x. Ciclo de Vida
 - xi. Datos maestros
 - xii. Arquitectura
 - xiii. Clasificación de la Metadata
 - xiv. Auditoria
- b. A nivel tecnológico evaluar la situación actual en base a lo siguiente:
 - i. Aplicaciones
 - ii. Operaciones
 - iii. Bases de Datos
 - iv. Datawarehouse

- v. Consumo de Datos
- vi. Aplicación de la Seguridad
- vii. Respallos y recuperaciones
- viii. Seguimiento y gestión
- ix. Talento tecnológico

Pregunta: De no ser este el alcance que desean evaluar, favor indicarlo

Respuesta: Cada oferente deberá presentar propuesta de alcance y metodología a utilizar.

8. Dentro de los entregables solicitan

¿Informe detallado de Herramientas de acuerdo a hallazgos, esto se refiere a Herramientas de Gobierno de Datos para la Superintendencia de Bancos?

Respuesta: Exacto, se refiere a las herramientas que recomendaría el adjudicatario que deben ser implementadas para la SB, como resultado de los hallazgos.

9. Definición de políticas, proceso y métricas, en base a nuestra experiencia estas 3 se han construido en base a los Objetivos Estratégicos de un Gobierno de datos, es decir antes de esto se debe definir un Marco Estratégico de Gobierno de Datos

Pregunta: ¿ya posee la Superintendencia de Banco un Marco Estratégico de Gobierno de Datos formalizado con sus objetivos, del cual puedan depender las políticas, procesos y métricas?

Respuesta: No.

10. Las políticas, procesos y métricas deben:

- a) Solamente listarse y describirse conceptualmente, favor responder si o no
- b) Los procesos deben desarrollarse con diagramas y especificaciones técnicas

Respuesta: Los procesos deben describirse conceptualmente y desarrollarse con diagramas y especificaciones técnicas.

11. Debido a que las referencias de lugar para cumplir con el pliego son empresas fuera de país, nuestro socio nos ha confirmado que necesita al menos 3 semanas (contando a partir de la remisión de este correo; o 2 semanas contando a partir de la fecha de entrega del 8 de febrero); para presentar las cartas formales de referencia

Respuesta: Estas cartas son de características subsanables, por lo que puede ser remitidas en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas de acuerdo con el cronograma del proceso.

12. Aunque los documentos del pliego indican que toda la documentación debe ser sometida en el idioma español, y debido a que las referencias son de empresas extranjeras, la mayoría en países de habla inglesa; ¿Este requerimiento aplica también para el caso de las Cartas de Referencia de dichos clientes que han recibido un servicio similar al solicitado en el presente pliego de condiciones específicas?

Respuesta: No, en el caso de las cartas de referencia de clientes puede ser en idioma inglés.

13. En la sección **14.1 Evaluación Técnica (SOBRE A)** del documento Pliego de Condiciones y Especificaciones; los Ítems 1 y 5 dicen lo siguiente:

Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo diez (10) años en proyectos similares. Debe presentar portafolio de trabajos realizados para fines de referencia. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas de recepción final de los trabajos, contrato relacionado a este tipo de contratación. Dentro de estos deben contener tres (3) clientes del sector Financiero (Bancos Múltiples o Asociaciones de Ahorro y Crédito).
(No Subsanable).

Carta de referencia: El oferente debe presentar como mínimo tres (3) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a servicios similares a al análisis de situación e implementación de Gobierno de Datos. Las cartas deberán estar firmadas y selladas, y con información que permita a la Superintendencia de Bancos la confirmación de esta. **(No Subsanable).**

Preguntas / Inquietudes:

a) Las 3 referencias de trabajos similares deben ser exclusivamente del Sector Financiero, según indica el Ítem 1. ¿Esto significa que para cumplir con este Ítem no hace falta una carta formal de referencia?

Respuesta: No, para este ítem es necesario el formulario de experiencia de proyectos similares, donde debe presentar portafolio de trabajos realizados para fines de referencia. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas de recepción final de los trabajos, contrato relacionado a este tipo de contratación. Dentro de estos deben contener tres (3) clientes del sector Financiero (Bancos Múltiples o Asociaciones de Ahorro y Crédito). Es decir, dentro de la experiencia presentada debe haber tres (3) proyectos de clientes del sector financiero.

Las cartas de referencia son solicitadas en el ítem 5 y las mismas serán de características subsanables (ver enmienda 001).

b) el Ítem 5 no hace la misma acotación que el Ítem 1 para las cartas de referencia, en el sentido de que deben ser del Sector Financiero. ¿Esto quiere decir que las cartas formales de las 3 referencias pueden ser de otros sectores (gubernamentales, Telefónicas, Retail, entre otras)?

Respuesta: Si, en el ítem 5, las cartas de referencia no necesariamente deben ser del sector financiero.

c) Aparte de las preguntas a y b de este punto, nos gustaría entender un poco mejor la diferencia esencial entre el Ítem 1 y el 5, pues nos parecen bastante similares y quisiéramos

saber si por ejemplo; con 3 cartas formales de referencia de 3 Instituciones del Sector Financiero cumplimos con ambos puntos.

Respuesta: Si, si el formulario de experiencia incluye como mínimo diez (10) años de experiencia y este se soporta con tres (3) cartas de referencias de proyectos similares en instituciones del sector financiero, entonces cumple.

14. El pago será realizado en Pesos de la República Dominicana. No obstante la factura puede ser presentada en Dólares de los Estados Unidos, pagaderos a la tasa vigente en el mercado a la hora de hacer el pago. Por favor confirmar que podemos proceder a presentar nuestra propuesta en dólares de los Estados Unidos, a sabiendas que el pago será realizado como ya hemos expresado al inicio de este párrafo.

Respuesta: El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos. De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

15. Para poder realizar el diagnóstico del nivel de madurez y el informe sobre la situación actual solicitados como parte de las especificaciones técnicas, es necesario realizar una serie de entrevistas con personal clave de la Superintendencia de Bancos. ¿Favor indicar el número aproximado de la cantidad de personas por entrevistar y las áreas de la SIB que deberán ser evaluadas, de modo que se pueda dimensionar el esfuerzo de esta fase del proyecto?

Respuesta: Definir las áreas y personas a entrevistar es parte de la consultoría.

16. Con respecto al diagnóstico del nivel de madurez basado en el modelo CMMI, queremos entender si la SIB espera evaluar la totalidad de las 5 áreas de proceso definidas en el modelo, o bien, las áreas asociadas específicamente al gobierno y analítica de datos, objeto de la contratación: ¿Estrategia de Gestión de Datos, Gobierno de Datos, Calidad de Datos?

Respuesta: Si, la totalidad de las áreas de proceso en los niveles de madurez CMMI.

17. Sobre el Formulario SNCC.D.049 – Experiencia del oferente en proyectos similares. Solicitamos respetuosamente a la SB el aceptar como soporte de las evidencias de la experiencia del oferente, y se tomen como buenas y válidas, órdenes de compra, actas de recepción o contratos de proyectos realizados en el sector gubernamental y/o empresas del Sector de Seguros, o bien distintos proyectos de diferentes áreas/Deptos. de un mismo cliente.

Respuesta: Mientras se cumpla con las especificadas en el ítem, no tendríamos inconveniente en recibir las demás.



Firmado digitalmente por:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Luz Argentina Marte Santana	Directora de la Consultoría Jurídica
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo y Financiero
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública